**INFORME ESTADÍSTICO TRISMESTRAL DE LAS COOPERATIVAS DE CONFINADOS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS**
**JULIO 2023**

| | |
|---|---|
| **Nombre del Informe Estadístico:** | Informe Estadístico Trimestral de las Cooperativas de Confinados y Proyectos Agropecuarios |
| **Nombre de la entidad responsable:** | Departamento de Corrección y Rehabilitación |
| **Oficina Responsable:** | Programa de Empresas de Adiestramiento, Trabajo y Adiestramiento y Cooperativas |
| **Unidad de información:** | Área de Cooperativas de Confinados y Proyectos Agropecuarios |
| **Clasificación Temática:** | 1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas. |
| **Descripción:** | El informe recoge la población de confinados adultos y menores transgresores que participan de los servicios y trabajos que ofrece este Programa. |
| **Objetivos:** | 1. Brindar información sobre la cantidad de confinados adultos y menores transgresores que participan en las Cooperativas.<br>2. Ofrecer información sobre la cantidad de confinados adultos y menores que trabajan en cada Proyecto Agropecuarios.<br>3. Proporcionar información sobre los productos agrícolas que se producen por invernadero.<br>4. Suministrar los datos de los confinados que se benefician en los talleres/cursos a socios de las |

cooperativas y proyectos agropecuarios que ofrece el Programa.
5. Proveer información para desarrollar política pública.

| | |
|---|---|
| **Poblaciones de referencia:** | Miembro de la Población Correccional y Menores Transgresores |
| **Variable(s) principal(es):** | Números de participantes |
| **Cobertura:** | Toda la isla. |
| **Unidades de análisis:** | • Confinados<br>• Menores Transgresores |
| **Nivel de estimación:** | El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación. |
| **Fuente(s) de información:** | 1. Informe Estadístico de las Cooperativas<br>2. Informe Estadístico de Participación de Confinados en los Proyectos Agropecuarios<br>3. Informe Estadístico de Talleres y Cursos Ofrecidos a los Socios de las Cooperativas y Proyectos Agropecuarios |
| **Instrumento de recopilación:** | Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo. |
| **Periodo de recopilación:** | Trimestralmente |

| | |
|---|---|
| **Periodo de referencia:** | 1 al 31 de julio de 2023 |
| **Información presentada en el informe es desglosada por género.** | Si |
| **Política de revisión de datos previamente publicados** | Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial. |
| **Frecuencia de divulgación:** | Trimestral |
| **Solicitud del informe:** | En persona, correo electrónico, fax. |
| **Obtención del informe:** | En persona (se proveerá en formato digital), correo electrónico, en portal del Departamento. |
| **Medios de divulgación de informe:** | Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan). |
| **Dirección de portal de Internet** | http://ac.gobierno.pr/correccion/ |
| **Costo del informe:** | No. |

- Las letras PDF o el logo de PDF indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
- La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

30 de octubre de 2023
Oficina de Desarrollo Programático
Preparado por: Ivelisse Alvarez Rivera

**Definiciones:**

1. Cooperativa: toda institución organizada de conformidad con las disposiciones de la presente Ley, excluye las instituciones cooperativas organizadas y reguladas por otras leyes.
2. Programa: Se refiere al Programa Agropecuario.
3. Confinado o miembro de la población de Corrección: toda persona bajo la jurisdicción de la Administración de Corrección por autoridad de ley.
4. Transgresor: menor a quien se le ha declarado incurso en la comisión de una falta.
5. Socio: toda persona que sea admitida como miembro de una cooperativa de conformidad con esta ley y el reglamento general de dicha cooperativa, disponiéndose que, no se admitirán como socios a personas jurídicas con fines de lucro.
6. Acciones: aportación económica que hace cada socio de una cooperativa al capital o patrimonio de la empresa cooperativa.
7. Patrimonio: proporción del volumen total de negocios, o servicios de la cooperativa que haya generado, realizado, rendido o recibido un socio.
8. Operación: siembra, cultivo, extracción, recibo, almacenamiento, industrialización, manufactura, utilización, compra, venta, reparación, servicios, o cualquier otra forma de manejar artículos o mercancía.
9. Área de Trabajo: espacio designado por el DCR para que los socios ejerzan sus labores conforme a la naturaleza de la cooperativa, servicios que ofrecen y trabajo que realizan. Se refiere, además al espacio que ocupe la cooperativa en ocasión de su participación en una actividad propia de la cooperativa o por invitación, fuera de la institución correccional.
10. Costo: inventario de mercancía, gastos administrativos e inversión en equipo. No incluye salario de empleados, planta física y servicios públicos.
11. Donaciones: cesiones gratuitas que se hacen a las instituciones, en bienes o artículos de ventas.
12. Tienda: lugar provisto en las instituciones correccionales, para la venta de artículos autorizados por el administrador de los miembros de la población correccional.

## INTRODUCCIÓN

La Ley Núm. 251 de 2018, re denomina el PEAT como el Programa de Empresas y Adiestramiento, Trabajo y Cooperativas (PEATC), el cual es responsable de proveer experiencias de adiestramiento, desarrollo empresarial y trabajo con énfasis especial en autogestión y empleo para la población sentenciada. El Programa le brinda la oportunidad de estudiar, trabajar y realizar actividades en la libre comunidad, adquirir las herramientas necesarias para la rehabilitación y la reincorporación social.

La creación de las Cooperativas de Confinados es uno de los programas que se está trabajando como modelo empresarial, así como uniformar y estructurar las existentes, además de desarrollar Proyectos Agrícolas dentro de las facilidades, lo que les permite trabajar, generar ingresos, capacitarse con cursos especializados, talleres y adiestramientos para que sean autosustentables.

Para cumplir con estos propósitos, el DCR, ha suscrito varios acuerdos con agencias gubernamentales, municipios y entidades educativas, entre esto: (1) contrato para la producción y compra de arbolitos de café con la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), (2) acuerdo colaborativo para aumento de siembras con el Departamento de Agricultura (DA), (3) acuerdos con diferentes universidades como la Universidad de Puerto Rico (UPR) en la Estación Experimental Agrícola de Isabela, (4) acuerdo con el Fondo de Innovación para el Desarrollo Agrícola de Puerto Rico (FIDA) para la propagación de plantas ornamentales y (5) la colaboración y trabajo continuo con la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC) y la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCOOP) mediante talleres empresariales que los ayuda a formar su propio negocio en la libre comunidad.

**Funciones del Programa**

El Programa tiene la encomienda de planificar y diversificar, en forma innovadora, las actividades de capacitación, desarrollo empresarial, preferiblemente de base cooperativa, autogestión y empleo para esta clientela. Tiene como objetivo desarrollar en todos sus participantes actitudes positivas hacia el trabajo, autoestima, superación, liderato y civismo. De esta forma, se proveerán los medios más eficaces para que los participantes de estos programas contribuyan con su esfuerzo o trabajo, a los gastos de su sostenimiento y el de su familia, a la compensación de las víctimas del delito, al ahorro para el momento en que los confinados y menores transgresores que estén bajo custodia se reintegren a la libre comunidad y para contribuir a los gastos del PEATC y a los del sistema correccional y de justicia juvenil.

Le concede la facultad de monitorear, supervisar y controlar las Cooperativas correccionales. De igual forma, es necesario que las diversas iniciativas al amparo de este programa puedan realizar sus compras en el libre mercado.

## BASE LEGAL

La Ley Núm. 151 de 6 de septiembre de 2014, que enmienda el Plan de Reorganización Núm. 2 de 2011, conocido por el Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011, consolidando en este las funciones de la Corporación de Empresas y Adiestramiento y Trabajo, mediante el establecimiento del Programa de Adiestramiento y Trabajo.

Ley Núm. 251 del 4 de diciembre 2018, para enmendar el Artículo 3 de Plan de Reorganización 3-2011, Plan de Reorganización de la Administración de Servicios Generales de Puerto Rico con el fin de re denominar el Programa de Empresas, Adiestramiento, Trabajo y Cooperativas (PEATC) e incluir a las Cooperativas correccionales bajo la supervisión y control de dicho programa.

Ley Núm. 239 del año 2004, Ley General de Sociedades Cooperativas de 2004. Guía para la Implementación de las Cooperativas de Confinados de Puerto Rico y el Reglamento y Manual para el Establecimiento, Administración y Operación de las tiendas y el Programa Agropecuario.

## METODOLOGÍA

El análisis estadístico presentado recoge datos de los Informes Estadísticos Mensuales de las Cooperativa de Confinados y el Programa Agropecuario. Para la entrada de datos se diseñó un formulario en MS Excel para compilar la información obtenida.

Los objetivos generales de este informe son:

1. Brindar información sobre la cantidad de confinados y menores transgresores que participan en las Cooperativas.
2. Ofrecer información sobre la cantidad de confinados adultos y menores que trabajan en cada Proyecto Agropecuarios.
3. Proporcionar información sobre los productos agrícolas que se producen por invernadero.
4. Suministrar los datos de los confinados que se benefician en los talleres/cursos a socios de las cooperativas y proyectos agropecuarios que ofrece el Programa.
5. Proveer información para desarrollar política pública.

La variable principal utilizada para el informe es el número de participantes, entre otras variables que nos permitan analizar los datos reportados, para evaluar el cumplimiento de la política pública. Se incluyen gráficas y tablas en las cuales presentamos los datos en por cientos y cantidades.

A continuación, se muestra la cantidad de participantes en las dos (2) regiones correccionales del país.

## PARTICIPACIÓN

El Artículo 32, Criterios de participación, indica que el Programa tendrá la encomienda de establecer, hasta donde los recursos lo permitan, los programas y actividades que aquí se autorizan, para beneficio de las siguientes personas:

(a) Personas que estén recluidas, en virtud de sentencia o medida dispositiva, en las instituciones e instalaciones del Departamento, sujeto al cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que prohíben la reclusión y el traslado de menores conjuntamente con convictos que sean adultos.

(b) Todo menor o adulto que esté participando en un programa de prevención, de adiestramiento o de rehabilitación de la Administración de Servicios de Salud Mental y contra la Adicción, o de una institución privada debidamente licenciada.

La población correccional adulta para este periodo tuvo un promedio de 6,925 confinados ingresados en las instituciones correccionales del país.

La población correccional juveniles cuenta con un total de 66 menores ingresados en las diferentes facilidades del sistema carcelario.

Reportaron que hubo un promedio de 0.26% (18) de confinados que participaron de la población adulta. Además, informaron que hubo una participación del 7.58% (5) de jóvenes adultos durante el mes.

El Proyecto Agropecuario tuvo una participación de 0.25% (17) del total de la población adulta que se benefician del programa en el cultivo de nuestras tierras, sembrado y cosecha del Proyecto Agrícola.

El programa reportó que no hubo una participación de la población juvenil.

La siguiente gráfica ilustra el total de participación de la población adulta y juvenil en las Cooperativas.

## COOPERATIVAS

El Modelo Cooperativo de Puerto Rico goza de un amplio respaldo y respeto institucional y social desarrollado a través de décadas de logros sociales y económicos. Actualmente un número significativo de ciudadanos es socio de una cooperativa y existen entidades cooperativas con los más variados fines y propósitos de servicios a la ciudadanía.

Las Cooperativas han sido reconocidas a nivel internacional como una alternativa idónea para ayudar en la rehabilitación de las personas confinadas en facilidades correccionales mediante el desarrollo de conocimientos y habilidades en un oficio digno y productivo, además de permitir su integración exitosa a la libre comunidad.

El Programa cuenta con nueve (9) Cooperativas existentes, las mismas se encuentran instaladas en varias de las facilidades correccionales del país.

Mencionamos que 23 confinados participaron de los servicios de las Cooperativas. De estos, (5) pertenecen a la Cooperativa Juvenil Escolar Unidos en Cooperativa UniCoop, (8) Cooperativa de Servicios Múltiples Las Tainas, (4) Cooperativa del Instituto Educativo Correccional Vencedores, (5) Cooperativas de Trabajo Asociado de Confinados Zarzal

Multicoop y (1) Cooperativa de Servicios Múltiples Artes (Artes Coop.). No hubo participación de confinados en la Cooperativa de Trabajo Asociado de Confinados Mi Dios Proveerá (antes Las Criollas), Cooperativa de Servicios Múltiples Jesucristo es el Señor (Jess Coop), Paladar Coop. (Coffee Shop) ni en la Cooperativa Servicios Arigos.

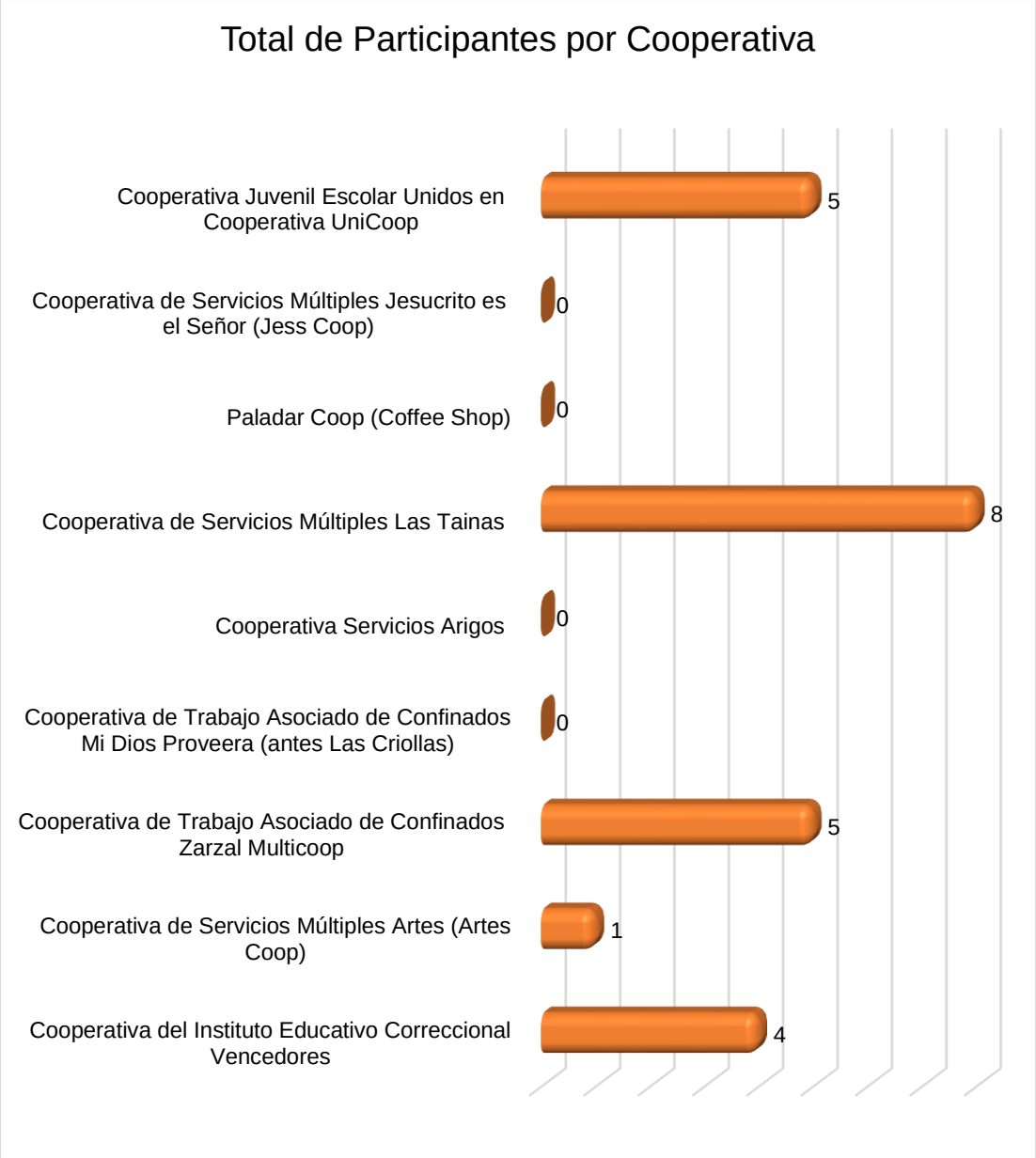

**Cooperativas y sus funcionamientos**

1. **Cooperativa Juvenil Escolar Unidos en Cooperativa UniCoop**

   La naturaleza de esta Cooperativa es Juvenil Escolar de servicios múltiples. Los Servicios Múltiples se incorporan para desarrollar actividades educativas y socioeconómicas que satisfagan las necesidades de los jóvenes, y a la vez ejercer como taller empresarial. El 21.74% (5) de los jóvenes que participaron en la cooperativa se dedica a la confección, mercadeo y ventas de productos y servicios de pastelería, barbería y ebanistería. Se encuentra ubicada en el Campamento Correccional Sabana Hoyos en Arecibo.

2. **Cooperativa de Servicios Múltiples Jesucristo es el Señor (JEES Coop.)**

   Esta Cooperativa produce y elabora bienes de consumo relacionados a la imprenta de camisas, rótulos, ebanistería, artesanías, costura, reciclaje o cualquier otro producto o servicios. Está ubicada en el Complejo Correccional Guayama 1000. No hubo participación de los confinados en la Cooperativa.

3. **Cooperativa de Trabajo Asociado de Confinados Zarzal MultiCoop.**

   Zarzal MultiCoop. se dedica al cultivo de cilantrillo, plátanos, lechuga romana y frutos menores, con el propósito de producir bienes y servicios que sean mercadeables al público. Estos incluirán cultivo de verduras, hortalizas (incluyendo productos orgánicos), apicultura, entre otros. Su ubicación está en el Campamento Zarzal en Rio Grande. Cinco (5) 21.74% confinados tuvieron participaron en la Cooperativa.

4. **Cooperativa de Servicios Múltiples Las Tainas**

   El 34.78% (8) de las confiandas participaron de los servicios que ofrece esta Cooperativa. Es la primera Cooperativa de mujeres dentro del sistema correccional. Las Tainas se dedican a la producción de bienes de consumo relacionados con la panadería, incluyendo repostería y artículos de artesanía y

cualquier otro producto o servicio relacionado. Además, confeccionan las bolsas reusables, diademas y lazos para niñas, bisutería, llaveros y filigrana de papel en canvas.

*Invernadero Cultivo de Girasoles*

Actualmente participan del Invernadero y siembra de girasoles y de diversos talleres agrícola.

Este invernadero fue creado con el fin de cultivar y producir girasoles enanos en tiestos, el mismo se encuentra ubicado en el Complejo de Rehabilitación para Mujeres en Bayamón.

5. **Cooperativa de Servicios Múltiples Artes (Artes Coop.)**

   Esta Cooperativa se encuentra ubicada en el Instituto Educativo Correccional de Bayamón 308. Se dedica a dar servicios y promueve el arte (artesanías), obras teatrales y brinda servicios a la comunidad. El 4.35% (1) de los confinados participaron.

6. **Cooperativa del Instituto Educativo Correccional Vencedores (Vencedores Coop.)**

   La naturaleza de esta Cooperativa es de trabajo, se dedica a la producción de bienes de consumo relacionado con la panadería, incluyendo repostería y artículos de artesanía y cualquier otro producto o servicios relacionados. Esta se encuentra ubicada en el Instituto Educativo Correccional Bayamón 308. Durante este mes tuvo una participación del 19.05% (4) de los confinados.

7. **Cooperativa Servicios Arigos**

   Es la primera Cooperativa de confinados en estar incorporada en el Departamento de Estado. Su enfoque es mixto y está dedicada a brindar servicios, producción y venta de artículos artesanales y elaboración de diversos productos de consumo;

según surjan de los programas institucionales. No hubo participación de los confinados durante este mes.

Sus socios son los propios trabajadores que elaboran los productos y prestan los servicios. Está ubicada en el Complejo Correccional de Guayama 500 y su taller de producción en la Institución Guayama 945.

Antes del paso del huracán María esta cooperativa suplía sus productos a los supermercados Plaza y a otros comercios cercanos del pueblo de Guayama ya que contaba con varios hidropónicos donde cultivaba productos agrícolas tales como ajíes, cilantrillo, calabaza, tomates, recao y gandules.

8. **Cooperativa de Trabajo Asociado de Confinados Mi Dios Proveerá (antes Las Criollas Coop.)**

Esta ubicada en el Campamento Correccional Sabana Hoyos en Arecibo. Actualmente no se encuentra operando, pero mantiene los talleres educativos para los participantes.

Está diseñada para producir bienes y servicios que sean mercadeables al público donde incluirán cultivos de verduras y hortalizas. No hubo participantes durante este mes.

9. **Paladar Coop. (Coffee Shop)**

Durante el mes de junio 2019 se inauguró el primer “Coffee Shop” y la tienda de artesanía ubicada en el Complejo Correccional de Bayamón. Durante este mes no hubo participaron de confinados en los servicios de la Cooperativa.

## Proyecto Agropecuario

El Departamento de Corrección y Rehabilitación cuenta con terrenos disponibles para cultivos y siembra en diferentes instituciones correccionales. Se ha desarrollado programas encaminados hacia el desarrollo agrícola y cuenta con varios hidropónicos (sistema de riego por goteo), siembra de plátanos y yautía, cuerdas de café y viveros de café en desarrollo, granja de cerdos, cultivo de girasoles enanos, producción de sofrito, entre otros.

El Proyecto Agropecuario se establece con el fin de ventas de crías de cerdos, la siembra de hortalizas, café, viandas y cualquier otro producto relacionado bajo la jurisdicción del Departamento de Corrección.

Además, se ofrecen talleres de cultivo agrícola (huertos caseros, diseño paisajista, frutas exóticas, cultivo en hidropónico, cultivos de farináceos, plátanos y guineo, entre otros. También contamos con una estructura de invernaderos, la cual se ha habilitado para el cultivo de girasoles enanos en tiestos.

Diecisiete (17) confinados adultos participaron del programa agrícola durante el mes. No hubo participación de jóvenes adultos.

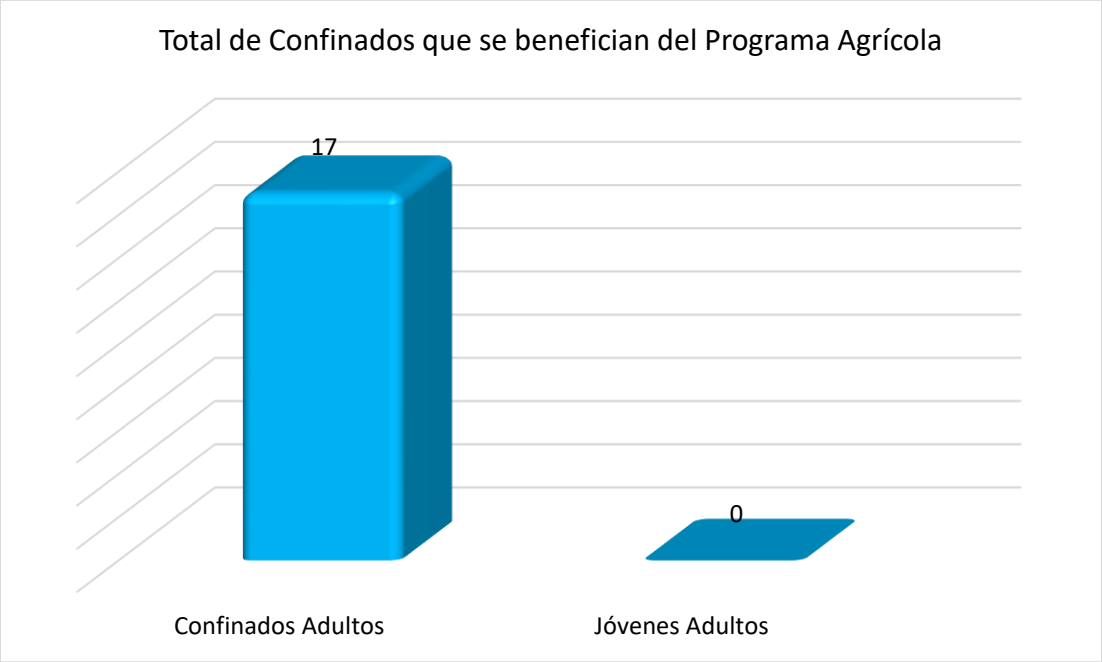

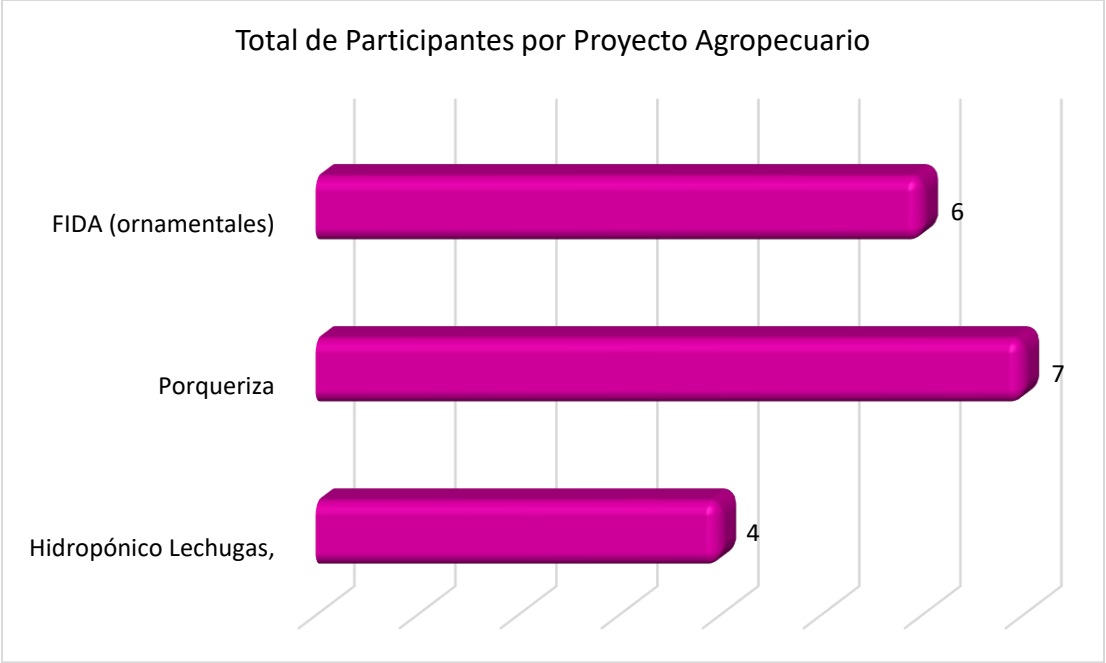


La siguiente gráfica muestra el total de participantes por proyecto agropecuario e institución.

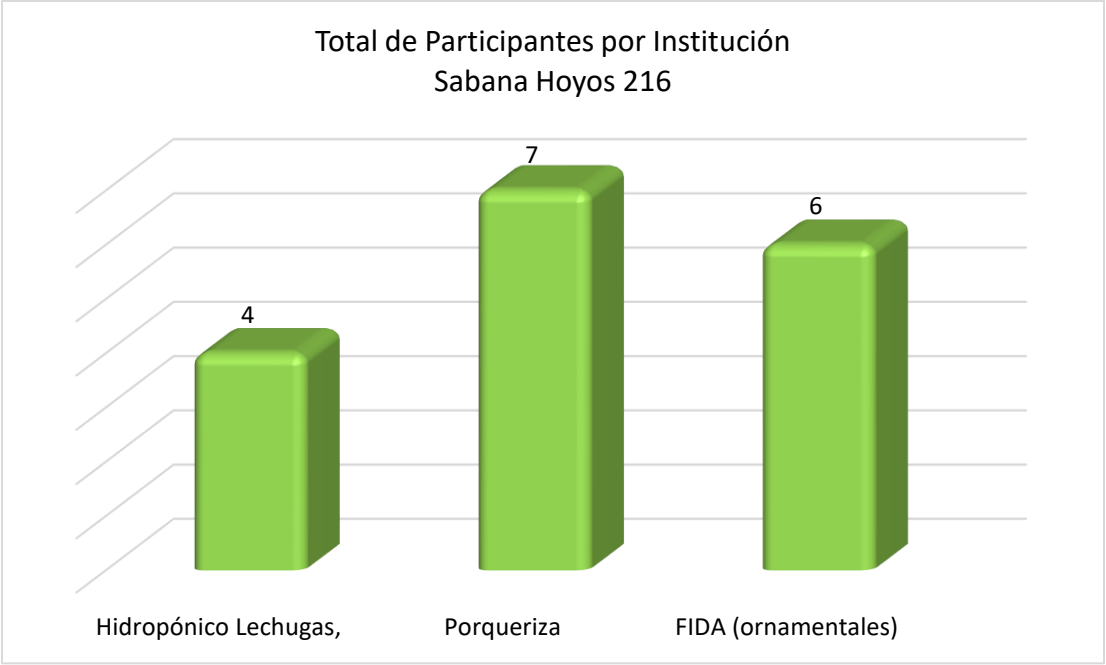

A continuación, mencionaremos las instituciones donde se encuentran ubicados los proyectos agropecuarios e invernadero.

1. **Programa Agrícola de la Montaña, Campamento La Pica, Jayuya**

   *Vivero de Café*

   Este proyecto tiene que ser autosustentable, es una producción cíclica y existe siembra para todo el año. El vivero cuenta con miles arbolitos de café sembrados en bolsas y miles en germinador. No hubo participación de confinados trabajando en el vivero de café durante este mes.

   *Graja de Cerdos*

   No hubo participación de confinados en la granja de cerdos. Reportaron que no hubo inventario de cerdos durante este mes.

2. **Complejo Correccional Sabana Hoyos, Arecibo**

   *Hidropónico de Lechugas*

   Este invernadero cuenta con la siembra de lechuga, ajíes y pimientos cubanell y también recao a menor escala con el desarrollo de expandir el proyecto de sofrito. Este proyecto se utilizará para la siembra de vegetales para la producción de sofrito. Durante este mes el 23.53% (4) de los confinados tuvieron participación.

   *Granja de Cerdos*

   Hubo participación del 35.29% (6) de confinados en la granja. Estos se encargan de la alimentación y el cuidado de los cerdos. Cuentan con un inventario de 72 cerdos. De estos, 43 cerdos son paridoras, 15 destete, 10 seleccionados, 4 padrotes, 0 descarte y 0 lactando. Se alimentan de los desperdicios del comedor de la institución y de alimentos concentrados.

*Fábrica de Sofrito*

Este proyecto cuenta con los equipos de producción del producto y estará ubicado en las instalaciones de la Institución Correccional Sabana Hoyos 216 en Arecibo. No hubo participación de confinados para la producción del sofrito durante este mes.

*Proyecto FIDA*

El funcionamiento del Proyecto FIDA es a través de una propuesta federal para la producción de miles de plantas ornamentales. Cuenta con el 35.29% (6) de los confinados que participan del proyecto. Está ubicado en el Complejo Correccional de Sabana Hoyos y cuenta con mesas y un sistema de riego para las plantas.

3. **Institución Correccional Bayamón 308/448**

*Hidropónico lechuga y cilantrillo*

No hubo participación de los confinados en el hidropónico de lechuga y cilantrillo. Este se encuentra ubicado en las facilidades del Institución Correccional Bayamón 308/448.

## Talleres

Según el Artículo XIII, sobre la capacitación del personal, la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCOOP) ofrecerá asesoramiento en las distintas etapas de la organización, incorporación y funcionamiento.

Proporcionará educación continua y sistemática de los socios, lideres, empleados, administradores de cooperativas y la comunidad en general. Brindará servicios técnicos en administración, contabilidad, gerencia, campañas de promoción de socios, capitalización y patrocino.

Se adiestran en diferentes cultivos agrícolas y en algunas instituciones, se les ofrece el curso de agricultura los cuales son certificados por el Departamento de Educación de Puerto Rico.
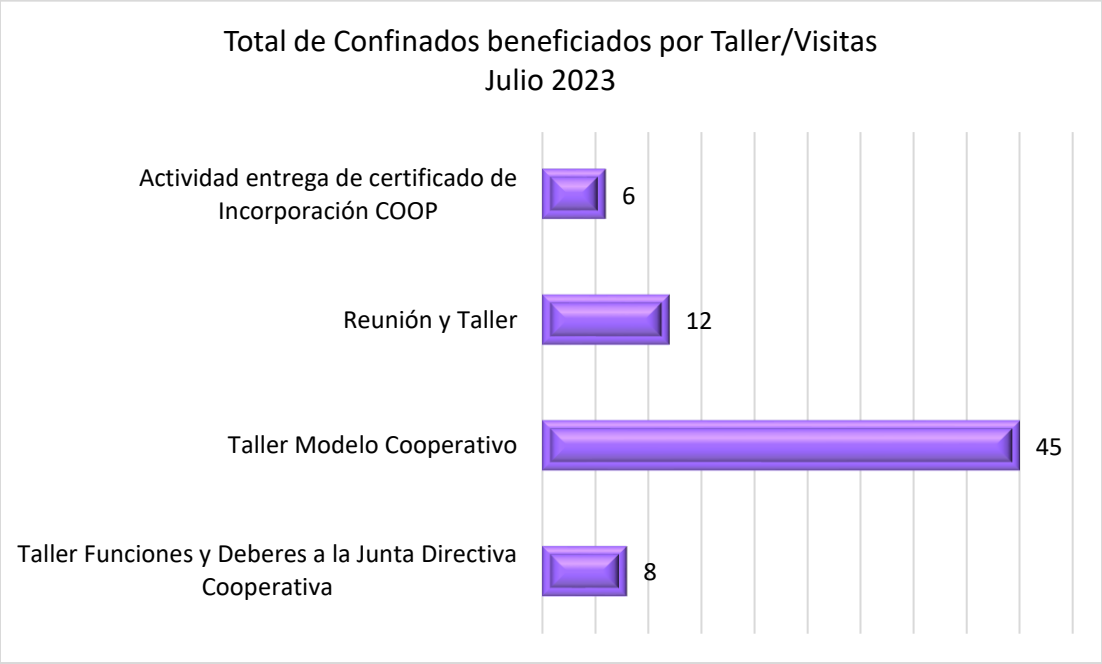
Realizaron tres (4) talleres durante este mes.  Dieciocho (69) confinados participaron del taller.